



**MANIFESTACIÓN DE SELECCIÓN DE CONFORMIDAD A ESTATUTOS**  
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2023-2024

De conformidad con lo establecido por los artículos 35, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 33 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en relación con el artículo 180 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el estado de Sonora y el artículo 25, fracción I de los Lineamientos para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular para el proceso electoral ordinario local 2023-2024; manifiesto que la candidatura fue seleccionada de conformidad con las normas estatutarias del o de los partidos políticos postulantes, en su caso.

\_\_\_\_\_, Sonora; a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
(Nombre completo y firma de la persona candidata)

\_\_\_\_\_  
Persona que ostente la dirigencia del partido político postulante; o en el caso de coalición, de la persona acreditada para dichos efectos en el respectivo convenio; en el caso de candidaturas comunes, las personas que cuenten con las atribuciones conforme al convenio correspondiente.